ADENDA Nº 01 AL CONTRATO N° 26/2018

Entre la DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY - DINACOPA, domiciliada en 25 de Mayo Nº 171 esq. Yegros, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abog. Luis Fernando Servín Colmán**, con Cédula de Identidad N° 1.917.891, nombrado Director General de la DINACOPA por Decreto Nº 32/2018, de fecha 15 de agosto de 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Talleres Gráficos EMASA S.R.L, domiciliada en Av. Artigas 2681, Republica del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Gustavo Adolfo Morales Velilla**, con CI Nº 783.448, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", a fin de efectuar la presente "ADENDA AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN". En tal sentido, las partes convienen en ampliar la siguiente cláusula:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El monto de ampliación de la presente adenda es de Guaraníes Ciento Cuarenta Millones (Gs. 140.000.000), que se encuentra dentro del porcentaje establecido en la Ley Nº 2051/03 y al 20 % del monto máximo inicialmente pactado, por tanto, EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO AMPLIADO ASCIENDE A LA SUMA DE GUARANÍES OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES (Gs. 840.000.000).

Todas las demás disposiciones contractuales, seguirán rigiéndose de acuerdo al contrato originalmente firmado por las partes.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 18 mes de febrero y año 2019.

Sr. GUSTAVO ADOLFO MORALES VELILLA
TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L
Director Gerente
Talleres Gráficos Emasa S.R.L.

Abg. LUIS FERNANDO SERVIN C.
DINACOPA
Director General

DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY DINACOPA DIRECTOR GENERAL Asunción

Abg. Delia N. Guerrero
Asesora Jurídica
DINACOPA

Scanned by CamScanner